

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 28 de octubre de 2011, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento negociado con publicidad, del contrato administrativo especial denominado «Desarrollo y ejecución del programa cultural “Ciudad Lineal: Línea Artes” 2012», número de expediente 116/2011/06140.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
- d) Número de expediente: 116/2011/06140.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: desarrollo y ejecución del programa cultural “Ciudad Lineal: Línea Artes”.
 - c) Plazo de ejecución: desde 15 de enero hasta el 14 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 313.500 euros.
 - IVA (tipo 18 por 100): 56.430.
 - Importe total: 369.930 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: declaraciones de entidades financieras que acrediten un saldo actual líquido disponible mínimo de 200.000 euros.
 - Solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los años 2008, 2009 y 2010 trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar dos certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de diciembre de 2011, hasta las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
 8. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/3.838/11)